



El Gobierno de Cantabria y la Asociación de la Prensa de Cantabria convocan  
el I Premio 'Concha Espina'

El Gobierno de Cantabria y la Asociación de la Prensa de Cantabria convocan el I Premio 'Concha Espina', con el fin de reconocer la labor profesional de quienes se ocupen de los temas relativos al papel de las mujeres en la sociedad, y que quede reflejado en los medios de comunicación.

- *Trabajos publicados en:* Prensa, Radio, Televisión e Internet
- *Premio:* 1.000 €
- *Fecha máxima de entrega:* 15-04-2015
- *Enviar la documentación a:* [apc@apcantabria.es](mailto:apc@apcantabria.es)

1. Los trabajos que se presenten deberán ser originales, no premiados en anteriores certámenes antes de darse a conocer el fallo, en lengua castellana, publicados en prensa o internet, emitidos en radio o en televisión. Versarán sobre el papel de las mujeres en la sociedad, que fomenten principios y valores de igualdad, reflejando aspectos profesionales, culturales, científicos e intelectuales. Los trabajos deberán haber sido publicados o difundidos por periodistas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.

2. Los trabajos podrán presentarse hasta las 13:00 horas del 15 de abril de 2015, en la sede de la Asociación de la Prensa de Cantabria, calle Cádiz 9 – 2º izda., Santander 39002, o preferentemente vía telemática al correo electrónico [apc@apcantabria.es](mailto:apc@apcantabria.es). Solo concursarán los recibidos antes de esa fecha y hora. Deberán cumplir, además, los siguientes requisitos:

Prensa.- Se presentará original y/o copia de la publicación (en formato digital PDF), donde aparezca el trabajo, junto con los datos del autor o autores, fecha, páginas y medio en el que se publicó.

Radio.- Se presentará en un archivo digital, CD o DVD, acompañado de un certificado del director del medio que incluya fecha, lugar y el programa de emisión, así como la identidad del periodista autor que opta al premio.

Televisión.- Se presentará en un archivo digital, CD o DVD, con certificados del director del medio que acredite la fecha y el programa de emisión, así como la identidad del periodista autor que participe en el certamen.

Internet.- Se presentará en archivo PDF, formato CD o DVD, visible con los programas de navegación habituales y acompañados de una breve descripción del sitio, con indicación del enlace, si es posible. La APC se reserva el derecho de solicitar un certificado de alojamiento en la red.



De las presentaciones de los trabajos que no se realicen de forma telemática, vía correo electrónico, se aportarán seis copias. Siempre que sea posible, se deberá remitir toda la documentación y el trabajo al siguiente correo electrónico [apc@apcantabria.es](mailto:apc@apcantabria.es), utilizando soportes digitales que permitan el envío de textos, audios o vídeos.

3. Podrán presentarse informaciones, reportajes, crónicas, entrevistas, documentales y artículos de opinión realizados exclusivamente por periodistas. Serán los propios autores quienes envíen sus trabajos a concurso. En caso de trabajos colectivos, deberán remitirse acompañados de un escrito firmado por todos los coautores, donde se exponga explícitamente esa circunstancia, y haciendo constar nombre y apellidos y documento de identidad.

4. Todos los participantes habrán de acompañar un breve currículum personal, indicando su domicilio habitual, teléfonos y correo-e de contacto. Cada autor podrá presentar un máximo de dos trabajos.

5. No podrán concurrir a este premio los miembros de la actual Junta Directiva de la APC.

6. El premio, único y común a todas las modalidades, tiene una dotación de MIL EUROS, sujeto a retenciones fiscales. El premio podrá ser declarado desierto.

7. El jurado estará constituido por un/a representante de la APC, un/a representante de la Dirección General de la Mujer del Gobierno de Cantabria y aquellas personas del sector de la comunicación y de las letras que designe la APC. Intervendrá como secretario el de la Asociación organizadora, con voz, pero sin voto. El fallo se producirá antes del 1 de mayo de 2015 y será inapelable. La entrega del premio se realizará preferentemente en la primavera de 2015, en lugar a determinar por los organizadores y patrocinadores.

Una vez designado el jurado, establecerá un sistema de votaciones y fases para fallar el premio.

8. La APC se reserva el derecho de publicar y reproducir el trabajo premiado. Tampoco se mantendrá correspondencia alguna sobre los originales, a excepción del premiado, ni los devolverá.

9. La participación en este Premio implica la aceptación total de sus bases. Al acto de entrega del premio será imprescindible la presencia del autor o/y autores.